

RESOLUCION No.0 6 9 4

(0 4 MAY 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"****En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1º numeral 2 de la Resolución
1071 del 26 de noviembre de 2013,****CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017005424-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 03 de mayo de 2017, la Oficina de Relaciones Internacionales solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) SEBASTIAN FAJARDO SERNA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.020.724.229, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Tunja el día 05 de mayo de 2017, con el fin de dar conferencia en la Feria de Internacionalización, organizada por la Universidad Santo Tomás.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo medio día de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

SEBASTIAN FAJARDO SERNA

Sueldo Básico	: \$2.678.865
Tarifa Viáticos	: \$195.224
Días Autorizados	: el día 05 de mayo de 2017
Total Viáticos	: \$97.612
Gastos de Transporte	: \$50.000
Total	: \$147.612
Ruta Terrestre	: Bogotá - Tunja - Bogotá

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) SEBASTIAN FAJARDO SERNA, mediante Resolución No 0317 del 06 de marzo de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017003102-I del 13 de marzo de 2017.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) SEBASTIAN FAJARDO SERNA a la ciudad de Tunja el día 05 de mayo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.

RESOLUCION No. 0 6 9 4

(0 4 MAY 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) SEBASTIAN FAJARDO SERNA, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

SEBASTIAN FAJARDO SERNA

Sueldo Básico	: \$2.678.865
Tarifa Viáticos	: \$195.224
Días Autorizados	: el día 05 de mayo de 2017
Total Viáticos	: \$97.612
Gastos de Transporte	: \$50.000
Total	: \$147.612
Ruta Terrestre	: Bogotá - Tunja - Bogotá

ARTICULO 3°. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2° de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 4°. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 4 MAY 2017

LA SECRETARIA GENERAL



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2017-054 RP 72036-32994

Rubro: Viáticos y Gtos de viaje

Código: G311002004011002

Fecha: 05-05-2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres, Profesional Talento Humano
 Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo TH.
 Revisó: Alvaro Nossa - Asesor Secretaria General.


